

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2833** *TORRES HERMANOS Y SUCESORES, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en Almenara, Polígono Industrial Agrícola, 2, el día 27 de marzo de 2009 a las once horas, en primera convocatoria, y si fuera menester, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día.

Primero.- Lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria ordinaria e informe de gestión, así como también el informe del auditor titular, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2008.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad, durante el citado ejercicio social.

Cuarto.- Reelección, en su caso, del cargo de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio social comprendido entre el día 1 de octubre de 2008 y el día 30 de septiembre de 2009.

Quinto.- Facultar a los miembros del Consejo de Administración, para que indistintamente cualquiera de ellos pueda otorgar cuantos documentos públicos y privados sean de menester con el fin de formalizar fehacientemente los anteriores acuerdos, pudiendo para ello acudir ante el Notario que estimen conveniente e incluso otorgar escrituras de ratificación, rectificación, aclaración, modificación o subsanación y realizar cuantos trámites fueren precisos hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

Se acuerda a los señores Accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almenara, 16 de febrero de 2009.- M.^ª José Sala Torres y David Torres Forner, Administradores Mancomunados.

ID: A090010421-1